

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, expediente número 4.156/04.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Doña Silvia Muñoz García y don Rafael Delgado Leiton.

NIF: 16.063.421-Z y 72.030.392-G.

Domicilio: Calle avenida de La Libertad 5, 5º A. Castro Urdiales. Cantabria.

Concepto Impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Expediente número: 4.156/04.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del Órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20. Bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el Órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el BOC, del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el BOC, ruego a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 8 de marzo de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas González.

07/3697

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, expediente número 1.852/05.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Don Osvaldo Omar Baldovino Yangnich y doña Eleonora Andrea Martínez Cocuzza.

NIF: 78919126-P y 72395233-L.

Domicilio: Avenida Antonio Trueba, 38, 5º Drch. Muskiz. Vizcaya.

Concepto Impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Expediente número: 1.852/05.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del Órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20. Bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el Órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el BOC, del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el BOC, ruego a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 8 de marzo de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas González.

07/3698

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, expediente número 79/03.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: Don Ignacio Zurbano Basabe.

NIF: 72018246-W.

Domicilio: Magdalena, 21, 3º Izq. Madrid.

Concepto Impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Expediente número: 79/03.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del Órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20. Bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el Órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el BOC, del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el BOC, ruego a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 8 de marzo de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas González.

07/3699

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en C/ José María de Pereda, 65, entresuelo, de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.